

03

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)

EMISIÓN

Fecha Emisión: 10/06/2022 22:27:48
Emisor: 6801706 - VICTOR HUGO, ESTRADA SANTIZO
Establecimiento: 3 - CONSULTORIA TRIBUTARIA ESTRADA Y ASOCIADOS
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total: GTQ 12,000
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: 3044A3A8-E823-4534-AE4A-C8248CBB335E
Serie: 3044A3A8
Número del DTE: 3894625588

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202220220602T22:27:4906:003044A3A8E8234534AE4AC8248CBB335E
Fecha de la consulta: 02/06/2022 22:39:04

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

VICTOR HUGO, ESTRADA SANTIZO
 Nit Emisor: 6801706
 CONSULTORIA TRIBUTARIA ESTRADA Y ASOCIADOS
 BOULEVARD SANTA AMELIA V. 14-31 COLONIA SANTA AMELIA V. 1
 zona 17, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 3044A3A8-E823-4534-AE4A-C8248CBB335E
 Serie: 3044A3A8 Número de DTE: 3894625588
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 10-jun-2022 22:27:48
 Fecha y hora de certificación: 02-jun-2022 22:27:49
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|------------------|-------------------------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/05/2022 al 31/05/2022, según cumplimiento del contrato No. 003-2022. | 12,000.00 | 0.00 | 12,000.00 | IVA 1,285.714286 |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 12,000.00 | IVA 1,285.714286 |

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



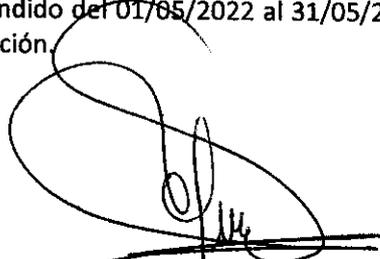
CANCELADO

[Handwritten signature]



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/05/2022 al 31/05/2022, prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.



Vo. Bo.

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente
Consejo Consultivo del RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2022**

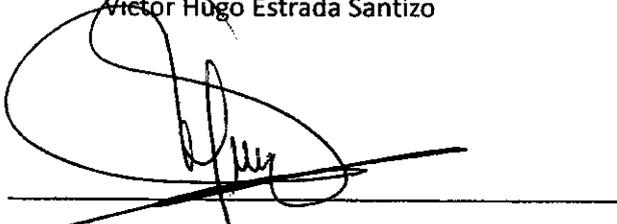
| | |
|--------------------------|---|
| Fecha: | 31 de mayo de 2022 |
| Período de actividades: | Del 01/05/2022 al 31/05/2022 |
| Nombre del contratista: | Victor Hugo Estrada Santizo |
| Número de Contrato: | 003-2022 |
| Vigencia de Contrato: | Del 03/01/2022 al 31/12/2022 |
| Renglon Presupuestario: | 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| Tipo de Servicios: | Profesionales |
| Dirección que supervisa: | Consejo Consultivo |

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

| |
|---|
| <p>Actividad 1.1) Desarrollar las actividades de asesoría financiera y administrativa del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia autoridades de RENAP.</p> <p>Descripción del desarrollo de la actividad: Informe AFCC-23-2022, según Oficio DE-282-2022 de fecha 20 de enero del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza el Registro Central de las Personas, la Dirección de Presupuesto y la Dirección Administrativa, a través de oficios RCP-0062-2022, DPR-0021-2022, DA-0096-2022, DGCI-0153-2022 y DA-SRH-9-2022 del 12 de enero del presente año, sobre las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna y avaladas por este Órgano Consultivo, según oficio CC-307-2021.</p> |
| <p>Actividad 1.2) Informe AFCC-24-2022, según Oficio número DE-932-2022 de fecha 10 de marzo del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realizan la Dirección Administrativa, la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Informática y Estadística, y el Registro Central de las Personas, a través de oficios DA-0566-2022, DIE-816-2022, DPR-DC-UI-125-2022, y RCP-0340-2022 del 25 de febrero del presente año. sobre las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna y avaladas por este Órgano Consultivo, según oficio CC-38-2022.</p> |
| <p>Actividad 1.3) Informe AFCC-25-2022, según Oficio número DE-1436-2022 de fecha 20 de abril del presente año, relacionado con el pronunciamiento en conjunto que al respecto realizan la Dirección de Presupuesto, Administrativa y Registro Central de las Personas, a través de oficios DPR-UI-236-2022, DA-957-2022 y RCP-0586-2022 del 01 de abril del presente año. sobre las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y avaladas por este Órgano Consultivo, según oficio CC-64-2022, las cuales se realizaron a las oficinas del RENAP ubicadas en el departamento de Jutiapa.</p> |
| <p>Actividad 1.4) Informe AFCC-26-2022, según oficio de Dirección Ejecutiva DE-1415-2022, de fecha 19 de abril presente año, donde la Dirección de Gestión y Control Interno se pronuncian a través de Oficio DGCI-0575-2022 del 1 de abril de año actual, que se relaciona con el cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y la solicitud que realizó el Consejo Consultivo a través del oficio Ref. CC-72-2022.</p> |
| <p>Actividad 1.5) Informe AFCC-27-2022, relacionado con el Oficio DE-1725-2022, de fecha 13 de mayo del año 2022, en el cual, la Dirección Ejecutiva traslada copia de los documentos por medio del cual da respuesta el Señor Ministro de Finanzas Publicas al oficio de Dirección Ejecutiva No. DE-950-2022 de fecha 11 de marzo del presente año, en el cual, el Registro Nacional de las Personas -RENAP- solicitó considerar un apoyo presupuestario concediendo a partir del presente ejercicio fiscal, una ampliación al</p> |

| |
|---|
| <p>porte que actualmente ha sido programado en Q160.0 millones ampliando el mismo a Q260.0 millones anuales.</p> |
| <p>Actividad 1.6) Informe AFCC-28-2022, relacionado con el Oficio DE-1751-2022 de fechas 17 de mayo del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza la Dirección de Presupuesto a través del oficio DPR-DC-UI-315-2022 de fecha 05 de mayo del año actual, sobre recomendación efectuada por este Órgano Consultivo, según Referencia CC-54-2022 de fecha 22 de febrero de 2022, de dar seguimiento al Programa de Levantamiento de Inventario Físico de Activos del RENAP, año 2022, y brindar informe de los resultados que se obtengan al final de cada cuatrimestre.</p> |
| <p>Actividad 1.7) Informe AFCC-29-2022, relacionado con el Oficio DE-1753-2022 de fecha 17 de mayo del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realizan el Registro Central de las Personas, la Dirección de Presupuesto y la Inspectoría General a través de los oficios RCP-SRCP-DRCP-2877-2022, DPR-DC-UI-334-2022, IG-447-2022 del 05 de mayo del presente año, en el que este Órgano Consultivo, solicita se le dé seguimiento a lo requerido por la Auditoría Interna, solicitando se remita pronunciamiento en conjunto desde el ámbito de su competencia.</p> |
| <p>Actividad 1.8) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría financiera en los temas que se aborden. Descripción del desarrollo de la actividad: Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente del Consejo Consultivo durante el mes de abril de 2022.</p> |
| <p>Actividad 1.9) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar los documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas. Descripción del desarrollo de la actividad: Se asistió a las oficinas del Consejo Consultivo para verificar documentación necesaria durante el mes de abril de 2022.</p> |
| <p>Actividad 1.10) Revisar y analizar la correspondencia que le sea asignada como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.</p> |
| <p>Actividad 1.11) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales.</p> |
| <p>Actividad 1.12) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionados con la función de asesoría financiera.</p> |

F 
 Victor Hugo Estrada Santizo

Vo. Bo. 
 Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
 Presidente Consejo Consultivo
 Registro Nacional de Personas

